LA ORDEN TERCERA EN LA PROVINCIA FRANCISCANA DE LOS ANGELES

SALVADOR HERNANDEZ GONZALEZ

FRAY JUAN DE LA PUEBLA Y LOS ORIGENES DE LA PROVINCIA DE LOS ANGELES.

A lo largo de su historia la comarca de la Sierra Norte sevillana ha sido lugar escogido por diferentes órdenes religiosas para el establecimiento de fundaciones conventuales, buscando una soledad y retiro al que indudablemente contribuía con creces el propio marco natural de la zona. En el caso de la Orden Franciscana, ésta se establece en la Sierra Norte en fecha temprana, al compás del proceso de nacimiento y expansión de la denominada Provincia de los Ángeles, que nacida en las vecinas tierras cordobesas, contará con amplia implantación conventual en la comarca que nos ocupa.

El nacimiento de esta Provincia ocurre cuando a fines del siglo XV Fray Juan de la Puebla desarrolla una reforma de los franciscanos, buscando una mayor austeridad y ascetismo en la vida conventual, tarea que será continuada por su sucesor fray Juan de Guadalupe.

Fray Juan de la Puebla nació el 28 de mayo de 1453 en Puebla de Alcocer y fue hijo primogénito de los Condes de Belalcázar, Don Alvaro de Sotomayor y Doña Elvira Manrique de Zúñiga. Inicia su vida religiosa a los 18 años vistiendo el hábito jerónimo en Guadalupe, pero al no conseguir la paz y serenidad de espíritu, pensó mudarse a otro instituto religioso de vida más austera. Por ello en 1480 emprende viaje a Italia, persiguiendo el fervor que por entonces estaba desarrollando la observancia regular de la Orden franciscana. Recibido en Roma por Sixto IV en razón de su nobleza y porte religioso, toma pronto el hábito franciscano y pasa seis años retirado en las afueras de Asís hasta que en 1486, por asuntos familiares, vuelve a su tierra. Ya en Belalcázar dedicó su interés al problema de la Observancia regular en esta zona, concibiendo pronto la idea de crear una custodia franciscana, con el título de los Ángeles, siguiendo el modelo de los eremitorios italianos, en la que se observase la pureza de la Regla. Con el fin de consolidar esta Custodia de los Ángeles, sujeta en todo a los Prelados Generales de la Observancia, Fray Juan consiguió la aprobación por parte de la Orden en el Capítulo General de La Rupella (Francia) [1].

La naciente custodia comenzó a caminar con la fundación, el 14 de abril de 1490, del convento de Santa María de los Ángeles en Hornachuelos (Córdoba), cabeza de la Provincia y cenobio de rica historia [2], del que todavía perdura el inmueble destinado a usos muy distintos de su función originaria [3].

---

[1] GUADALUPE, Fray Andrés de: *Historia de la Santa Provincia de los Angeles.* Madrid, 1662. Págs. 1 – 53; LEJARZA, Fidel de: " Orígenes de la Descalcez franciscana ", en *Archivo Iberoamericano*, XXII, n º 85 – 86 (enero – junio de 1962), págs. 16 – 29; ABAD PEREZ, Antolín: " La espiritualidad franciscana en Extremadura ", en *Historia de la Baja Extremadura.* Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Badajoz, 1986. Vol. II, págs. 349 – 351, y " El franciscanismo andaluz: extensión e irradiación. Las reformas ", en *El Franciscanismo en Andalucía.* Córdoba, 1997. Págs. 24 – 26.

[2] GUADALUPE, Fray Andrés de: Op. cit., págs. 54 – 107; GUICHOT, Alejandro: *La Montaña de los Angeles. Monografía histórico – crítica.* Sevilla, 1896.

[3] V.V. A.A.: *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, tomo IV. Diputación Provincial de Córdoba, 1986. Págs. 256 – 261; *Guía artística de la provincia de Córdoba.* Universidad de Córdoba, 1995. Pág. 334.

Para el régimen y gobierno interno de la Custodia de los Ángeles Fray Juan de la Puebla redactó unas ordenaciones, breves pero sustanciosas, en la línea de los " espirituales franciscanos ", cuyo ideal de pobreza evangélica aceptaron, así como las interpretaciones apocalípticas de la historia humana [4] . Así, como muestra de esta austeridad y rigor de vida se ordena " *que se diga el Oficio Divino en tono bajo y mortificado; que se tengan dos horas de oración diarias y una de trabajo corporal (...) Para salvaguarda de la pobreza, todos los frailes anden descalzos (...); el vestido que traigan sea de sayal grosero, los hábitos largos hasta que toquen los pies; para los frailes sanos no se demanden huevos, carne, vino ni pescado; duerman en unos corchos o tablas o sobre algún pellejuelo y podrán tener una manta, pero desde noviembre hasta todo el invierno podrán tener dos* ".

El convento de San Luís del Monte, establecido en 1494 entre Puebla de los Infantes y Peñaflor, fue la última de las fundaciones de Fray Juan, quien moría en Belalcázar el 11 de mayo de 1495, dejando como sucesor de su obra a fray Juan de Guadalupe, que a su vez continuó la expansión de la provincia, pero ahora por tierras extremeñas. Y en 1517 esta Custodia alcanzará su mayoría de edad al ser elevada a Provincia, en la que se englobarán los conventos franciscanos que con el tiempo se irán repartiendo por la Sierra Norte sevillana (Alanís, Cazalla, Constantina y Guadalcanal), Sierra de Córdoba (Belalcázar, Chillón, Fuenteovejuna, Hinojosa del Duque y Pedroches), vega del Guadalquivir (La Algaba, La Campana, Cantillana, Lora del Río, Palma del Río, Peñaflor, Sevilla y Villaverde), Extremadura (Belvís, Herrera del Duque, Jarandilla de la Vera y Puebla de Alcocer) e incluso Castilla (Béjar), de todos los cuales aporta interesantes datos el cronista Fray Andrés de Guadalupe.

Obviamente la Orden Tercera franciscana se desarrolló al calor de esta cadena de fundaciones, aunque los datos que disponemos para cada caso son muy dispersos, por los que los agruparemos en función de aquellos conventos donde hemos podido constatar la presencia de terciarios.

LA CAMPANA

Un memorial de 1646 referente a la fundación del cercano convento de Palma del Río – al que nos referiremos cuando hablemos de esta localidad cordobesa – nos cuenta que la Orden Tercera gozaba aquí de gran estimación, integrándola más de 430 miembros. Aunque todavía no hay convento, se está tratando de su fundación, aprovechando la existencia de este fermento franciscano.

CAZALLA DE LA SIERRA

Convento de San Diego (vulgo San Francisco).

En el caso de Cazalla, la presencia de la orden de San Francisco se rastrea en fechas bien tempranas. Como ya estudiamos en otro lugar [5] , los franciscanos llegan a esta localidad serrana en 1493, asentándose en los restos del antiguo convento de San Jerónimo a las afueras de la localidad, emplazamiento que parece identificarse con el lugar que ocupa la actual ermita del Carmen. La espiritualidad franciscana debió prender bien pronto entre los fieles de la población, como lo demuestra un interesante documento fechado en 1502 y conservado en el Archivo

[4] GUADALUPE, Fray Andrés de: Op. cit., págs. 141 – 144.
[5] HERNANDEZ GONZALEZ, Salvador: " El ex – convento de San Francisco de Cazalla, vulgo de los Diezmos ", en *Revista de Cazalla* (2000), sin paginar.

General de Simancas, referido a un conflicto judicial entre el Ayuntamiento de Cazalla y algunos vecinos de la población que se declaran terciarios franciscanos [6].

En efecto, el 11 de julio de 1502 y en el monasterio de San Acisclo y Santa Victoria de Córdoba, su abad Fray Tomás de Córdoba recibió a Pedro Sánchez Cid, vecino de Cazalla, " *como procurador que se mostró ser del Concejo, Alcaldes, Alguacil, Mayordomos, Regidores, Caballeros, escuderos e hombres buenos de la dicha villa de Cazalla* ". El motivo de la visita de Pedro Sánchez Cid al citado abad era replicar a una carta que éste envió a aquél en la que ordenaba que no se actuase judicialmente contra Francisco Martínez Blanco y su mujer Catalina González, la viuda Francisca Sánchez, mujer que fue del Doctor Físico, Leonor Yáñez mujer de Francisco el Ciego, Mari Fernández mujer de Gonzalo Martín Carretero e Isabel Martín, mujer de Cristóbal Sánchez, todos vecinos de Cazalla y que se declaraban " *frailes de la Tercera Regla de San Francisco* ". El representante del Ayuntamiento de Cazalla exponía que tales vecinos " *no eran ni son personas eclesiásticas, salvo eran e son legos e por tales habidos de derecho* ". Lo que estaba en discusión por tanto era la condición de personas eclesiásticas de estos terciarios franciscanos, lo que les eximiría del pago de impuestos al quedar asimilados a miembros de la orden franciscana, como si fuesen unos frailes más. Idea que no hacía mucha gracia a Pedro Sánchez Cid, quien consideraba que " *estos que se llaman frailes e sorores [sic] de la Tercera Regla de San Francisco deben e han de pechar e contribuir en todos los pechos reales e no reales que pechan e sirven todos los otros legos e súbditos de Sus Altezas* ". En su opinión, los que ingresaban en la Tercera Orden franciscana no lo hacían " *con fervor ni codicia de religión* ", sino para eximirse del pago de impuestos. Por ello y teniendo en cuenta el perjuicio que se ocasionaba a la hacienda pública, solicitaba al Abad del monasterio de San Acisclo y Santa Victoria de Córdoba que no se entrometiese en favorecer a los terciarios de Cazalla ni en estorbar el ejercicio de la autoridad civil sobre tales terciarios.

La respuesta de Fray Tomás de Córdoba fue insistir en el carácter de los terciarios como miembros de la Orden de San Francisco, " *pues ellos son verdaderos frailes e ellas verdaderas hermanas de la dicha Orden Tercera de San Francisco, en la cual han hecho e hicieron profesión e tienen su Regla e disciplina regular e obediencia de su prelado, e todo lo que lo que los verdaderos frailes y hermanos deben tener* ", siendo exentos de la jurisdicción civil en virtud de algunas bulas.

El conflicto expuesto, del que la documentación no recoge su resolución final, es bien expresivo de la ambigüedad e indefinición que en los primeros tiempos presentaba la Orden Tercera franciscana. Con el correr de los años su definición jurídica quedaría más claramente regulada por la legislación canónica, al tiempo que se consolidaba como una de las más expresivas muestras de la espiritualidad franciscana.

En el caso de Cazalla los escasos datos que conocemos sobre el desarrollo de la Orden Tercera se refieren ya a la Edad Moderna, cuando los terciarios levantarán su capilla paredaña con la nueva iglesia conventual, dedicada a San Diego, que los franciscanos de la Provincia de los Ángeles construirán a partir de 1623, después de haberse trasladado, en 1588, a intramuros de la localidad. Sabemos que en 1646 la Orden Tercera se hallaba integrada por unos cien miembros, entre habitantes de nuestra localidad y la vecina de Alanís [7] , quienes practicarán sus cultos en la pequeña capilla anexa al templo conventual y que ha llegado a nuestros días dedicada a diversos usos profanos.

Esta capilla se abre al exterior por medio de un sencillo arco de medio punto algo rebajado y encuadrado por pilastras. Interiormente se compone de una sola nave cubierta por bóveda de cañón corrido y capilla mayor con bóveda semiesférica sobre pechinas, en la que

[6] ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, sección Cámara de Castilla – Pueblos, legajo 5. Documento brindado por el amigo e investigador Javier Serrano Pinteño.
[7] Véase nota n º 5.

todavía perduran algunos restos de pinturas al fresco, consistentes en motivos geométricos y vegetales barrocos. Para el adorno de dicha capilla sabemos que el 14 de julio de 1716 Pedro Frexo, Jerónimo Falcón, Bartolomé de Armenta y Nicolás González, " *todos oficiales y terceros de dicha Orden Tercera* ", otorgaron poder judicial a Ambrosio Jiménez, vecino de Constantina, para que en su nombre concertasen con Luís de Baias, maestro escultor residente en dicha localidad, la hechura de un retablo [8] . La obra, ajustada en precio de 3.400 reales de vellón, habría de seguir un diseño firmado por fray Alonso Marín, Visitador de la Orden Tercera. El material empleado sería pino de Flandes, articulándose su arquitectura por medio de un basamento sobre el que descansaba un cuerpo dividido en tres calles por medio de columnas salomónicas, más un ático de formato semicircular compuesto por una hornacina flanqueada por sendas volutas, destinada a acoger una imagen de la Virgen, por lo cual este registro debería decorarse con los atributos marianos, cerrándose el nicho por medio de una concha. La hornacina central del primer cuerpo, destinada a acoger la imagen de Cristo amarrado a la Columna, recibiría una decoración tallada con los atributos de la Pasión, cerrándose el nicho por medio de una concha. Sobre las hornacinas de las calles laterales campearían los emblemas franciscanos de las Cinco Llagas y los brazos cruzados de Cristo y San Francisco. Como plazo de entrega se fijaba el domingo de Ramos del siguiente año de 1717, corriendo el transporte de la obra desde Constantina a Cazalla a costa de los miembros de la Orden Tercera, pero por cuenta y riesgo del escultor Luís de Baias.

El retablo en cuestión existe en la actualidad, pero fuera del emplazamiento para el que fue concebido, ubicándose concretamente en la iglesia parroquial de la vecina localidad de El Pedroso, a donde sabemos fue transportado desde el convento de San Francisco de Cazalla a raíz de las desamortizaciones del siglo XIX, presidiéndolo hoy una imagen de Santa Ana. La identificación de su procedencia queda clara no solamente gracias a un inventario de dicha parroquia fechado en 1865, en el que al referirse a este retablo señala que " *procede de la capilla de los Terceros de Cazalla de la Sierra* ", sino también en virtud de los rasgos de la propia obra, cuya estructura coincide con la descrita en el contrato, a lo que se añade la presencia de los aludidos emblemas franciscanos, que delatan claramente su procedencia [9].

En este proceso de desamortización de bienes eclesiásticos la Orden Tercera no sólo perdió su patrimonio artístico, sino también sus cortas propiedades rústicas, que consistían en dos cercados, uno en el Barrio Nuevo y otro, de tres fanegas, en la Recacha [10], lo que, al privarla de esta fuente de ingresos, seguramente la conduciría a su rápida extinción. Un último y frustrado intento de refundación se produjo a comienzos del siglo XX. El 21 de enero de 1918 Rafael Rodríguez González, Cura Ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación expuso por carta al Arzobispado su intención de establecer en este templo la Tercera Orden de San Francisco " *a fin de fomentar más la vida piadosa entre sus feligreses y de que éstos puedan lucrar las indulgencias que dicha Tercera Orden concede a sus súbitos, procurándoles así el mayor aprovechamiento espiritual* " [11]. Aunque en el documento no consta la respuesta de la Mitra, tal intento parece que no tuvo éxito, dada la carencia de noticias sobre este asunto, con lo que se apagó definitivamente el que pudo ser último rescoldo de la espiritualidad franciscana en Cazalla.

CONSTANTINA

[8] ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DEL DISTRITO DE CAZALLA DE LA SIERRA (en adelante, A.P.N.C.S.), sección de Constantina, legajo de 1716, folio sin numerar. Debo esta referencia a Antonio García García, investigador y estudioso de la historia de la comarca. Sobre la vida y otra de Luís de Baias puede verse el trabajo de GARCIA GARCIA, Antonio – SERRANO VARGAS, Antonio: " El escultor gallego Luís de Vargas en Constantina ", en *Laboratorio de Arte* n º 16 (2003), págs. 491 – 500.
[9] Referencia facilitada por Antonio García García.
[10] Véase nota n º 5.
[11] ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (en adelante, A.G.A.S.), sección Gobierno, serie Asuntos Despachados, legajo 422 (1918).

Convento de San Francisco.

Se desconoce la fecha exacta en que los franciscanos se establecieron en Constantina. Aunque se sabe que ya estaban en 1434, el Padre Germán Rubio, historiador de esta Orden, piensa que el convento debió ser fundado por el rey Enrique III de Castilla (1390 – 1406), pasando en tiempos del rey Juan I de Castilla a los Canónigos Regulares de San Agustín, quienes al cabo de un corto espacio de tiempo y no estando allí gustosos, lo abandonaron [12].

Sólo tenemos noticias de la Orden Tercera para el siglo XVIII. El 6 de agosto de 1704 la Orden Tercera del convento de San Francisco de Constantina celebró cabildo con la finalidad de llegar de ratificar un convenio con la cofradía de la Santa Vera – Cruz, sita en el mismo templo, en el que se contemplaba que a cambio de poder utilizar la capilla de la citada cofradía por los terciarios para sus cultos, éstos se comprometían a costear la ejecución de un retablo para el Santo Cristo titular del recinto [13] . Tal propósito contaba con el apoyo de los superiores de la orden franciscana, quienes el anterior 11 de junio habían concedido su licencia a tal efecto [14] . En este cabildo del 6 de agosto quedaron fijadas las características que habría de tener el retablo. En primer lugar, habría de medir seis varas y cuarta de alto y cuatro y media de ancho. El banco o basamento, que en el contrato se designa confusamente como " primer cuerpo ", llevaría un sagrario ornado con cuatro columnas salomónicas. El " segundo cuerpo ", que en realidad es el primero al montar sobre el banco, articularía sus calles por medio de seis columnas, que apearían sobre serafines. De éstas, cuatro de ellas de vara y cuarta " *de tres tercias* " flanquearían la hornacina principal, debiéndose disponer las otras dos en los extremos de este primer cuerpo. En las entrecalles irían las esculturas de Santa Isabel de Hungría y Santa Rosa de Viterbo, de una vara de altura, flanqueando la imagen de San Francisco, que presidiría el conjunto. El " tercero y último cuerpo ", identificable con el ático, queda descrito más confusamente, señalándose que llevaría " *dos ángeles de a tres cuartas que rematen las columnas de afuera; Fe, Esperanza y Caridad; seis remates; una caja de un Cristo que remate con dos arbotantes; y encima del escudo una imagen de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora, de media vara poco más o menos, según el arte lo pidiere* ". A la vista de este conglomerado de elementos cabe imaginar que el ático, articulado igualmente por columnas salomónicas, estuviese centrado por una hornacina con la citada imagen de la Inmaculada Concepción, debajo de la cual campease el escudo de la Orden Tercera. Sobre este registro descansaría una caja cruciforme – seguramente ocupada por el Cristo de la Santa Vera – Cruz – rematada por aletones o " arbotantes ". Por último, también en este ático campearían las citadas esculturas de las Virtudes Teologales, dispuestas en torno a la hornacina central, ya que sobre las columnas extremas del cuerpo inferior descansarían sendas esculturas angélicas.

A cambio de costear la ejecución de este retablo, la Orden Tercera podría utilizar como hemos dicho la capilla de la Vera – Cruz para sus cultos. En contrapartida, la hermandad de penitencia " *no ha de tener acción alguna en dicha capilla, altar y retablo, sino tan solamente en la dicha imagen del Santo Cristo para sacarla en procesión cada y cuando se ofrezca* ", sin poderlo impedir la Orden Tercera, la cual tampoco adquiriría posesión ni propiedad sobre la imagen, limitándose su potestad como sabemos al uso del recinto para sus ejercicios.

Ratificado el convenio por ambas partes, en el mismo día Luís de Baias y José Maestre, " *maestros de ensambladores vecinos de Sevilla, estantes en esta villa* " se comprometían a realizar dicho retablo bajo las condiciones antes recogidas, " *sin que falte cosa alguna según arte a vista del maestro que ello entienda* ". Por cuenta de ambos maestros correría el suministro de madera y demás materiales, quedando fijado el precio del retablo en 5.320 reales

[12] RUBIO, Germán: *La Custodia franciscana de Sevilla.* Sevilla, 1953. Págs. 270 – 272; GUADALUPE, Fray Andrés de: Op. cit., págs. 148 – 149; MIURA ANDRADES, José María: Op. cit., pág. 145 y 225.
[13] A.P.N.C.S.), sección de Constantina, legajo de 1704, folios 74 recto – 75 recto.
[14] A.P.N.C.S., sección de Constantina, legajo de 1704, folio 73 recto.

de vellón, cantidad que hace pensar en una obra de mediana calidad y no muy extensas dimensiones. Como era habitual en la contratación de los retablos de la época, el abono de esta cantidad se fraccionaría en tres pagos: el primero al comenzar la obra para adquirir la madera y restantes materiales; el segundo, al instalar el primer cuerpo; y el tercero y último a la conclusión total del conjunto [15].

Al desaparecer el convento de San Francisco de Constantina a causa de la desamortización decimonónica, tanto en su fábrica como en su patrimonio artístico, no sabemos cual fue el destino del retablo de la capilla de la Orden Tercera. Si pasó a otro templo tras la exclaustración, debió perecer en los trágicos sucesos de los comienzos de la Guerra Civil, aunque no hemos encontrado referencias del mismo en los inventarios que conocemos del convento de San Francisco [16] ni en los de la parroquia, por lo que sospechamos que pudo desaparecer desde antiguo.

GUADALCANAL

Convento de Nuestra Señora de la Piedad (San Francisco).

La crónica de Fray Andrés de Guadalupe nos habla del establecimiento de los franciscanos el 1 de mayo de 1495 en la ermita de Nuestra Señora de la Piedad, fundación promovida por Don Enrique Enríquez, Comendador Mayor de la Provincia de León de la Orden de Santiago, y su mujer Doña María de Luna [17].

Los franciscanos promovieron el establecimiento de la Orden Tercera de San Francisco en la localidad en 1621. En años posteriores se fundó en localidades vecinas como Azuaga, Berlanga, Valverde y Ahillones. Sus miembros eran *" la gente más principal, eclesiástica y seglar "*, habiendo hermanos *" de ejemplares vidas, en penitencia muy austera "* y comunión diaria. Los cultos de esta Orden Tercera se practicaban en la iglesia del convento de la Piedad, rezándose todos los domingos *" la corona de Nuestra Señora "*, consistente en siete de los Misterios del Rosario y realizándose algunos ejercicios de penitencia y actos de caridad con los pobres. El número de hermanos ascendía a unos setecientos, contándose entre ellos treinta y ocho clérigos [18].

LORA DEL RIO

Convento de San Antonio de Padua.

Fundado en 1609 [19] , desde los primeros días se desarrolla la Orden Tercera. Por un memorial de 1646 – de la misma colección que los citados para otros conventos angelinos – sabemos que había unos 102 terciarios, más otros 84 en Alcolea y Villanueva del Río. La

---

[15] A.P.N.C.S., sección de Constantina, legajo de 1704, folio 76 recto y vuelto.

[16] HERNANDEZ GONZALEZ, Salvador: " El convento de San Francisco de Constantina. (Notas sobre un monumento desaparecido) ", en *Revista de Feria y Fiestas de Constantina* (agosto de 1998), sin paginar.

[17] GUADALUPE, Fray Andrés de: Op. cit., págs. 146 – 148; LEJARZA, Fidel de: Op. cit., págs. 29 – 30; FLORES GUERRERO, Pilar: *El arte del Priorato de San Marcos de León de la Orden de Santiago en los siglos XV y XVI.* Universidad Complutense de Madrid, 1987. Vol. II, págs. 770 – 773.

[18] A.G.A.S., sección III (Justicia), legajo 195: *Memorial de cosas pertenecientes al Convento de Guadalcanal* (1646). Recogido en HERNANDEZ GONZALEZ, Salvador: " La Orden Franciscana en Guadalcanal: noticias sobre sus conventos, a través de un informe del año 1646 ", en *Revista de Guadalcanal* (agosto de 1998), sin paginar.

[19] PEREZ GARCIA, Rafael: " Lora del Río barroca, una villa hechizada a lo divino ", en *Revista de Estudios Locales de Lora del Río* n º 11 (2000 – 2001). Págs. 80 – 81.

importancia de estos terciarios no es sólo numérica, ya que *" ha habido siempre en ellos personas de mucha virtud en que ha resplandecido mucha oración, mucha frecuencia de sacramentos "*. Entre estos miembros destacados en virtud destacan María de San Gabriel y Catalina de Jesús, quienes sobresalieron por su humildad, pobreza, silencio, mortificación y atención a pobres y enfermos. De la segunda se cuenta como murió en olor de santidad, desarrollándose su entierro con toda la parafernalia propia de la religiosidad barroca [20] : *Apenas expiró, cuando la mayor parte de la gente del lugar, concurrió a su casa a besarle los pies y tomar por reliquias las pobres alhajuelas que había dejado, que no eran más que cruces, disciplinas y rosarios … Tratóse luego de su entierro …era de ver aquel concurso de tanta gente, las calles llenas, todos alborozados, todos en tropa, sin guardar forma de procesión porque la multitud no daba lugar a eso … Con esta fervorosa y devota confusión, entramos en la iglesia de nuestro convento y pusimos el féretro sobre un bufete … apenas fue hecho esto cuando se alborotó toda la gente (movidos de Dios) y llenos de fervor y devoción cada cual trabajaba cuanto más podía por ser de los primeros que llegasen a la santa difunta …Estaba yo allí cerca y otros religiosos … y todos no fuimos poderosos a resistir tanta fuerza de fervor, hasta que, sin remedio, se llevaron a pedazos cuanto tenía vestido "*. El cadáver quedó en la iglesia en tal estado que *" fue menester que con nuestros mantos se cobijase lo mucho que ya tenía desnudo "*.

PALMA DEL RIO

Nuestra Señora de Belén.

Tuvo su origen en la construcción de una enfermería para el cuidado de los enfermos de los conventos de San Luís del Monte y de Santa María de los Ángeles de Hornachuelos, a comienzos del siglo XVI. La fundación definitiva fue confirmada por Bula del Papa León X expedida en 1518 [21] .

Un informe de 1646 nos brinda noticias sobre la situación de la Orden Tercera. En ese año estaba integrada por 410 personas, entre ellas eclesiásticos y personas de alto status social. El cronista subraya *" la frecuencia de los sacramentos que con los terceros y los demás fieles en aquel convento se practica "*. Todos los domingos se rezaba la corona de Nuestra Señora en voz alta y solemnemente, con la asistencia de la comunidad franciscana y exposición del Santísimo Sacramento [22] .

PEÑAFLOR

Convento de San Luís del Monte.

Fundado en 1492 en las faldas de Sierra Morena y a una legua de Peñaflor, bajo el patrocinio de los Fernández Portocarrero, señores de Palma del Río [23] , se trasladó al casco urbano de la localidad en 1732 [24] .

---

[20] Ibídem, pág. 85.

[21] GAMERO RUIZ, José – LEON LILLO, Antonio – LOPERA DELGADO, María Eva: *Palma monumental: catálogo histórico – artístico*. Córdoba, 1994. Pág. 57; GUADALUPE, Fray Andrés de: Op. cit., págs. 157 – 158.

[22] A.G.A.S., sección II (Gobierno), serie Ordenes Religiosas masculinas, legajo 11: *Memorial del convento de San Francisco de Palma del Río* (1646).

[23] ORTEGA, Ángel: " Convento de San Luís del Monte en la villa de Peñaflor ", en *Archivo Iberoamericano* n º 38 (1920). Págs. 200 – 202.
GONZALEZ CARBALLO, José: *Formación y consolidación del señorío de la Orden de San Juan en Andalucía (siglos XIII – XVI).* Diputación Provincial de Sevilla, 2004. Págs. 153 – 154.

[24] ORTEGA, Ángel: Op. cit., págs. 215 – 217.

En cuanto a la Orden Tercera, tenemos referencias, a través del Padre Ángel Ortega, de la existencia de un libro de registro de sus miembros que comienza en 1798. Una nota en el mismo libro advierte que la corporación fue reorganizada en 1877, tras haber estado suprimida durante cuarenta y dos años [25] .

SEVILLA

Convento de San Antonio de Padua.

Nacido como verdadera cabeza de puente de la Provincia de los Ángeles en la capital hispalense, su historia y la de la Orden Tercera que radicó en este cenobio es analizada por Francisco Javier Gutiérrez Núñez en otra comunicación de este mismo curso, a cuyo texto remitimos al lector para evitar repeticiones innecesarias [26] .

[25] ORTEGA, Ángel: Op. cit., págs. 199 – 200.
[26] GUTIERREZ NUÑEZ, Francisco Javier: " La Orden Tercera en los conventos franciscanos de Sevilla. Siglo XVIII ".